

RIO GALLEGOS, 09 ABR. 2001

V I S T O :

El Expediente N° 14.488/01 de la Unidad Académica Río Gallegos ; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo el Ing. Carlos BAETTI solicita un ayuda económica proveniente del Fondo Permanente de Capacitación Académica para asistir al Primer Curso Teórico Metodológico de la Maestría en Derecho Sustentable, que se desarrollará en la Sede de la Mesa Directiva de FLACAM (Foro Latinoamericano de Ciencias Ambientales) en la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, entre los días 23 de Abril y 10 de Mayo del año en curso ;

Que el citado docente es aportante al Fondo Permanente de Capacitación Académica ;

Que obra Despacho N° 21/01 elaborado por la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación recomendando otorgar dicho beneficio por la suma de PESOS CUATROCIENTOS OCHENTA (\$ 480,00), según lo establecido en el Artículo 4º- Nivel 3 del Reglamento del Fondo Permanente de Capacitación Académica , otorgándose dicho importe por única vez ;

Que fue tratado en Acto Plenario y aprobado por unanimidad ;

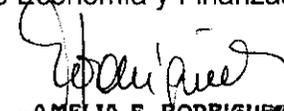
Que corresponde dictar el correspondiente instrumento legal ;

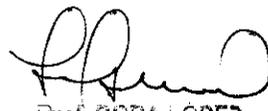
POR ELLO

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A :**

ARTICULO 1º.- OTORGAR al Ing. Carlos BAETTI una ayuda económica proveniente del Fondo Permanente de Capacitación Académica por la suma de PESOS CUATROCIENTOS OCHENTA (\$ 480,00) según lo establecido en el Artículo 4º- Nivel 3 del Reglamento del Fondo Permanente de Capacitación Académica, otorgándose dicho importe por única vez, para asistir al Primer curso Teórico Metodológico de la Maestría en Desarrollo Sustentable, que se desarrollará en la Sede de la Mesa Directiva de FLACAM (Foro Latinoamericano de Ciencias Ambientales) en la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, entre los días 23 de Abril y 10 de Mayo del año en curso, por los motivos expuestos en los considerandos del presente.-

ARTICULO 2º.- TOME RAZON: Jefatura de Administración, notifíquese al interesado, Dirección de Economía y Finanzas, cumplido, ARCHIVESE.-


AMELIA E. RODRIGUEZ
Secretaría Consejo de Unidad
UARG - UNPA


Prof. DORA LOPEZ
Decana
UARG - UNPA

ACUERDO

N°

130